



## INFORME DE ACLARACIÓN.02

### **PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS DEL CONCURSO PARA ADQUISICION DE “SUMINISTRO DE REACTIVOS DE SEROLOGÍA NECESARIOS PARA PROCESAMIENTO DE UNIDADES DE SANGRE EN EL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD”.**

En relación con la solicitud de aclaración sobre el pliego de Prescripciones Técnicas del expediente CS/9999/1100893524/19/PA.

Entre el apartado c) de Características Técnicas Generales y el Criterio nº 1 del Cuadro de Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, página 16 del PCAP.

De la diferencia en la redacción de los textos, nos surge la duda sobre si, la obtención de 0 puntos en este apartado, para ofertas, cuya solución tecnológica no se adapte al espacio previsto en el PPT (20,10 m2), implica su admisión o no? .

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un lado, es requisito indispensable y motivo de exclusión el no cumplir los requisitos de integración en el espacio que se determina en el PPT y otra cosa es que, cumpliendo ese requisito previo, el equipamiento ofertado es viable desde un punto de vista técnico funcional. De este modo solo se valorarán las ofertas que cumpliendo el requisito previo de acomodación al espacio existente, resultara viable ese equipamiento, de modo que el obtener en este apartado 0 puntos, no debe suponer por sí su exclusión al entender que sí cumple con el PPT.

Fecha y firma al margen.

El Director de Gestión del Centro de Hemodonación  
D. Luis Martínez Verdú.

